

DISPOSICIÓN Nº 2 2 9 1

BUENOS AIRES. 01 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-13110/10-3 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MUTUALIDAD ARGENTINA DE HIPOACUSICOS solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1180-48, denominado: AUDIFONOS DIGITALES RITE.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 425/10.

Por ello:

1

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 1180-48, denominado: AUDIFONOS DIGITALES RITE. ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá



DISPOSICIÓN Nº 2291

agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1180-48.

ARTICULO 3° - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-13110/10-3

DISPOSICIÓN Nº 2 2 9 1

DI. OTTO A. ORSINGHEH SUB-INTERVENTUM



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.2...2...9......................., a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1180-48 y de acuerdo a lo solicitado por la firma MUTUALIDAD ARGENTINA DE HIPOACUSICOS, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial /Genérico aprobado: OTICON. AUDIFONOS DIGITALES RITE. Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 3583/08

Tramitado por expediente N° 1-47-3944/08-5

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA Epoq Rite	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA Epoq Rite Epoq W Rite
NUEVOS MODELOS	Epoq W Rite Epoq XW Rite HIT PRO RITE EPOQ XW RITE POWER EPOQ W RITE POWER	Epoq XW Rite HIT PRO RITE EPOQ XW RITE POWER EPOQ W RITE POWER VIGO CONNECT RITE VIGO CONNECT RITE POWER DUAL m9 DUAL m7 DUAL m5 ACTO Mini Rite S Speaker ACTO Mini Rite P Speaker ACTO Rite S Speaker ACTO Rite S Speaker ACTO Rite P Speaker



El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma MUTUALIDAD ARGENTINA DE HIPOACUSICOS, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 1180-48, en la Ciudad de Buenos Aires, los а 0 1 ABR 2011 días..... Expediente Nº 1-47-13110/10-3

DISPOSICIÓN Nº

2291

SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.